

III.- Lineamientos del Análisis de Impacto Regulatorio de los sujetos obligados de la Administración Pública Estatal: ésta es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica. La finalidad del AIR es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados de la Administración Pública.

En este sentido, el AIR debe contribuir a que las Regulaciones se diseñen sobre bases económicas, empíricas y del comportamiento, sustentadas en la mejor información disponible, así como promover la selección de alternativas regulatorias cuyos beneficios justifiquen los costos que imponen y que generen el máximo beneficio para la sociedad.

Los procesos de revisión y diseño de las propuestas regulatorias, así como el AIR deberán enfocarse prioritariamente en contar con regulaciones que cumplan con los siguientes propósitos:

- Que generen el máximo beneficio para la sociedad con el menor costo posible.
- Que sus impactos resulten proporcionales para el problema que

se busca resolver, y para los sujetos regulados a los que se aplican.

- Que promuevan la coherencia de políticas públicas.
- Que mejoren la coordinación entre poderes y órdenes de gobierno.
- Que fortalezcan las condiciones sobre los consumidores y sus derechos, las micro, pequeñas y medianas empresas, la libre competencia y la competencia económica, el comercio exterior y los derechos humanos, entre otros.
- Que impulsen la atención de situaciones de riesgo mediante herramientas proporcionales a su impacto esperado.

El AIR es elaborado por el Sujeto Obligado de la Administración Pública que pretende expedir la propuesta regulatoria y debe ser remitido a la autoridad de Mejora Regulatoria para su revisión y dictamen. Lo anterior es aplicable siempre y cuando la propuesta regulatoria tenga costos de cumplimiento; es decir, si la propuesta regulatoria no genera costos adicionales de cumplimiento al ser expedida, no deberá someterse al AIR.

Los costos de cumplimiento se presentan cuando la Propuesta regulatoria:

- Crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes.

- Crea o modifica trámites (excepto cuando la modificación simplifica y facilita el cumplimiento).
- Reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares, o
- Establece términos generales de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

En este sentido, si la propuesta regulatoria no cumple con los criterios anteriores, el Sujeto Obligado de la Administración Pública promotor, podrá solicitar que se le exima de la obligación de elaborar el AIR. Con el fin de verificar lo anterior, el Sujeto Obligado de la Administración Pública deberá de utilizar una calculadora de impacto, la cual sirve como apoyo para conocer el impacto regulatorio que podría llegar a tener la propuesta regulatoria.

En caso de que la propuesta regulatoria no cuente con costos de cumplimiento, entonces el Sujeto Obligado de la Administración Pública promotor debe solicitar a la Autoridad de Mejora Regulatoria un dictamen de exención de AIR, y proceder a publicar dicha regulación. En caso contrario, el Sujeto Obligado de la Administración Pública promotor enviará a la Autoridad de Mejora Regulatoria la Propuesta regulatoria y el correspondiente AIR.

Por otro lado, en caso de que la calculadora de impacto, completada por el Sujeto Obligado de la Administración Pública promotor de la propuesta regulatoria, determine que hay costos de cumplimiento, y que la propuesta regulatoria no se encuentre sujeta al supuesto de emergencia o actualización periódica, entonces se presentan los siguientes escenarios generales:

- i) AIR de impacto moderado y;
- ii) AIR de alto impacto.

El AIR establecerá un marco de análisis estructurado para asistir a los Sujetos Obligados de la Administración Pública en el estudio de los efectos de las propuestas regulatorias y en la realización de los ejercicios de consulta pública correspondientes, los cuales deberán contener cuando menos los siguientes elementos:

- La explicación de la problemática que da origen a la necesidad de la intervención gubernamental y los objetivos que ésta persigue.
- El análisis de las alternativas regulatorias y no regulatorias que son consideradas para solucionar la problemática, incluyendo la explicación de por qué la Regulación o Propuesta regulatoria es preferible al resto de las alternativas.
- La evaluación de los costos y beneficios de la regulación o propuesta regulatoria, así como de otros impactos, incluyendo, cuando sea posible, aquellos que resulten aplicables para cada grupo afectado.

- El análisis de los mecanismos y capacidades de implementación, verificación e inspección.
- La identificación y descripción de los mecanismos, metodologías e indicadores que sean utilizados para evaluar el logro de los objetivos de la regulación o Propuesta regulatoria.
- La descripción de los esfuerzos de consulta pública previa, llevados a cabo para generar la regulación o propuesta regulatoria, así como las opiniones de los particulares o sectores interesados que hayan sido recabadas.

Para la expedición de regulaciones, los Sujetos Obligados de la Administración Pública deberán indicar expresamente en su propuesta regulatoria, las obligaciones regulatorias o actos a ser modificados, abrogados o derogados, con la finalidad de reducir el costo de cumplimiento de los mismos en un monto igual o mayor al de las nuevas obligaciones de la propuesta regulatoria que se pretenda expedir y que se refiera o refieran a la misma materia o sector regulado.

Lo anterior no será aplicable en los casos de regulaciones que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- Las que tengan carácter de emergencia.

- Las que por su propia naturaleza deban emitirse o actualizarse de manera periódica.

- Las demás que establezca la Ley Estatal y los Lineamientos que al respecto emita la Comisión Estatal.

IV- Modificación de los Lineamientos del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios del Estado de Chihuahua: dicho catálogo es la herramienta administrada por la Comisión Estatal, que compila las Regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados, y tiene por objeto otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Es de carácter público y la información que contiene es vinculante para los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus competencias.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua en sus artículos 3 fracción XXXI, 29, 35 y 36 indica que los Sujetos Obligados deben de contar con un Catálogo de Regulaciones Trámites y Servicios, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica, transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de las tecnologías de la información.

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los sujetos

obligados del país en el ámbito de sus competencias.

El Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios y consta al menos de los siguientes Registros:

- Registro de Regulaciones (RER)
- Registro de Trámites y Servicios (RETyS)
- Registro de Visitas Domiciliarias (REVD)
- Registro de Inspectores (REI)
- Protesta Ciudadana (PC)

Además, la Secretaría de la Función Pública, a través de Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ha implementado el Catálogo Estatal de Regulaciones Trámites y Servicios, desarrollando herramientas tecnológicas para ello, poniendo a disposición de la ciudadanía esta herramienta ciudadana de consulta en la página web de Trámites y Servicios de Gobierno del Estado, a través de la siguiente dirección: <https://tramites.chihuahua.gob.mx/>

Asimismo, el 15 de diciembre del 2022 se celebró la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en la cual se presentó el Informe de Proyectos y Actividades 2022 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, del cual se desprende lo siguiente:

En cuanto al Pilar de Políticas, el cual refiere a los instrumentos jurídicos y normativos de la mejora regulatoria se elaboraron tres nuevos Lineamientos en el marco del Sistema de Gobernanza Regulatoria,

creando por primera vez en Chihuahua la normativa para la implementación de la Agenda Regulatoria, los Programas de Mejora Regulatoria y modificando los del Análisis de Impacto Regulatorio. Además, se modificaron los Lineamientos del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios para dar vida a la elaboración de los primeros Lineamientos de la Protesta Ciudadana, la cual se materializará en la herramienta del Centro de Contacto Ciudadano (CECOCI).

Respecto al Pilar de Instituciones, mismo que refiere a los diversos entes que integran la mejora regulatoria, se han fortalecido los vínculos con los Organismos Constitucionalmente Autónomos, el Poder Judicial, así como con los municipios del Estado de Chihuahua a través de diversas reuniones y talleres en materia de mejora regulatoria. Principalmente para buscar la designación de las personas responsables en materia de mejora regulatoria de los Organismos Autónomas y los Poderes, así como fortalecer la normatividad municipal en esta materia.

Por último, relacionado al Pilar de Herramientas, el cual es el que integra los diversos medios de contacto con el sector público, se ha enfocado en crear, mejorar y robustecer dichas herramientas, asegurando que la relación de

ciudadanía y gobierno, sea más cercana y eficiente. Respecto a los anteriores, se ha realizado una actualización periódica y permanente de la información inscrita en el Portal de Trámites y Servicios, para que las personas cuenten con información oportuna y de primera mano en la realización de dichos procedimientos. Además, se han actualizado e integrado otros registros, como el de Regulaciones, Inspecciones e Inspectores.

De igual manera, se han implementado diversas consultas públicas en el Portal de la Comisión Estatal relacionados con la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, dichos esfuerzos buscarán crear en 2023 un Sistema de Gobernanza Regulatoria más robusto del que se ha implementado en el presente año.

4.6 Coordinación de Tecnologías de la Información



Del contenido general del Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública (PS/SFP), la Coordinación de Tecnologías de la Información (CTI) interviene en el cumplimiento de los siguientes Objetivos y Líneas de Acción:



De conformidad con los indicadores establecidos en el Programa Sectorial para esta Coordinación, estos se hacen consistir en:

No.	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	OBPOBE
9	Número de proyectos tecnológicos y de infraestructura actualizados y desarrollados	Proyectos	$\frac{\text{Total de proyectos actualizados y desarrollados}}{\text{Número proyectos tecnológicos y de infraestructura programados}}$	0 proyectos tecnológicos y de infraestructura actualizados y desarrollados (2021)	Incrementar 5 proyectos tecnológicos y de infraestructura	Alcanzar el 100 % proyectos tecnológicos y de infraestructura actualizados y desarrollados	Coordinación de Tecnologías de la Información	Anual	OBP 5 OBE 1

Asimismo, y una vez concluido el ejercicio 2022, se muestran en la siguiente ficha técnica, los avances que la Coordinación de Tecnologías de la Información obtuvo:

FICHA TECNICA DE INDICADORES										INDICADOR	9		
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NOMBRE DEL INDICADOR		Número de proyectos tecnológicos y de infraestructura actualizados y desarrollados										
	VERSION												
	FECHA DE ACTUALIZACION				PERIODICIDAD								
	SUBSECRETARIA		Secretaría de la Función Pública										
	DIRECCION/DEPARTAMENTO		Coordinación de Tecnologías de la Información										
RESPONSABLE		Ing. Welter Ignacio Zamarrón Estrada											
DEFINICION BASICA DEL INDICADOR													
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO													
OBJETIVO PRIORITARIO DEL PROGRAMA SECTORIAL		Contar con una Administración Pública Estatal (APE) encaminada a una política de gobierno electrónico mediante inteligencia artificial, a fin de modernizar los procesos y facilitar el acceso a los trámites y servicios que proporcionan las instituciones públicas.											
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA SECTORIAL		1. Consolidar el desarrollo y la implementación de tecnologías de la información y servicios digitales, en las dependencias y entidades, instaurando la innovación en la gestión de la función pública, suministrando a las unidades administrativas el impulso tecnológico de las actividades y los procesos que garantizan la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.											
LINEA DE ACCION DEL PROGRAMA SECTORIAL		1.1.5 Implementar y adoptar buenas prácticas que impulsen la consolidación de las acciones basadas en tecnologías de la Información para dependencias y entidades.											
ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SECTORIAL		1.1 Impulsar el desarrollo de herramientas tecnológicas, que promuevan en los entes públicos, la eficiencia gubernamental y la modernización de los procesos gubernamentales, en los que se pueda aplicar la innovación y el desarrollo tecnológico.											
TIPO DE INDICADOR													
PARAMETROS													
FORMULA DE MEDICION	Total de proyectos actualizados y desarrollados									27			
	Número proyectos tecnológicos y de infraestructura programadas									5			
UNIDAD DE MEDICION		Proyectos											
LINEA BASE		0 proyectos tecnológicos y de infraestructura actualizados y desarrollados (2021)											
FRECUENCIA DE MEDICION		Anual											
META ANUAL		Incrementar 5 proyectos tecnológicos y de infraestructura											
META PARA 2027													
INFORMACION OPERACIONAL													
Datos / Período	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACCIONES REALIZADAS		4	1	1	5	1	1	1	3	1	5	1	3
META ANUAL		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
RESULTADOS		4	5	6	11	12	13	14	17	18	23	24	27
GRAFICA													
													
OBSERVACIONES													
Enero 1- Reestructura de Portal Institucional, 2- Reestructura de subportales de Dependencias, 3- Módulo: Control de Adquisiciones y 4- Módulo: Informe Preventivo. Febrero 5- Reestructura del Directorio de los Órgano Internos de Control. Marzo 6- Reestructura del Sistema de Gestión Documental (GEDO) Abril 7- DelaraNet - Módulo servidores públicos. 8- DelaraNet - Portal. 9- DelaraNet - Oper (Administrador). 10- DelaraNet - Servidores públicos. 11- DelaraNet - Indicadores. Mayo 12- Directorio de Comites y Unidades de Transparencia. Junio 13- Adecuaciones al Módulo de Informe Preventivo del sistema de Contrataciones Públicas. Julio 14- Implementación del módulo de Contratos Rescindidos en el portal de Contrataciones Públicas. Agosto 15- Portal del Centro de Contacto Ciudadano. 16- Adecuaciones al Sistema de Contrataciones Públicas. 17- Adecuaciones al Portal de Contrataciones Públicas. Septiembre 18- Portal 1er Informe de Gabinete. Octubre 19- Firma de convenio para la interoperabilidad del sistema de firma de documentos con la Secretaría de Hacienda.													
SEMAFORIZACION													
ALARMAS		ROJO							CRITICO				
		AMARILLO							MEDIO				
		VERDE							COMPLETO				

Las tecnologías de la Información son, sin duda, uno de los principales retos a los que se enfrenta el estado y la humanidad entera. Información es poder, pero manejar la información requiere eficacia en la toma de decisiones cotidianas en el servicio público, así como la eficiente atención a los ciudadanos y usuarios en general, la transparencia y la rendición de cuentas que rigen el actuar público. Todo lo anterior representa una serie de retos enormes que conllevan la necesidad de crear y evolucionar plataformas digitales al ritmo que los avances tecnológicos avanzan. Desarrollo y mantenimiento de sistemas, así como de aplicativos de uso y difusión, adquisición, mantenimiento y renovación de equipos, conectividad y comunicaciones, privacidad y protección de datos, seguridad cibernética y capacidades son parte del quehacer de áreas como esta cuya vocación son las tecnologías de la información.

El año 2022 ofrece importantes logros en la materia, por lo que se detallan brevemente los más relevantes:

Portal Institucional. Se reestructuró el portal institucional, cambiando diseño, incrementando los niveles de seguridad de acceso a la información, a la vez que se aumentó la velocidad de despliegue y

descarga de información de los contenidos de éste.

Además, se adecuaron sub portales, de las diferentes unidades administrativas al interior de esta Secretaría, como también las 36 dependencias u organismos, que han solicitado ser hospedadas en la infraestructura de esta Secretaría.

Sistema de Contrataciones Públicas. Derivado a nuevas de necesidades, fueron desarrollados los módulos Control de Adquisiciones e Informe Preventivo, los cuales permiten a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y de Responsabilidades, agilizar funciones y cumplir con normativas institucionales.

Portal COVID-19. Como parte de las medidas preventivas en la etapa del COVID, así como para dar cumplimiento con el principio de transparencia en el ejercicio de la función pública y en la gestión pública gubernamental, en el marco de la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se mantuvo actualizada la información incluida en dicho portal.

Directorio de los Órganos Internos de Control. Se reestructuró la funcionalidad, aplicando mejoras de

imagen y operabilidad, facilitando el despliegue de la información, además de generar la sección administrativa permitiendo a la Dirección General Técnica de Vigilancia y Control, tener control de la actualización de la información.

Sistema de Gestión Documental (GEDO). Se agregó funcionalidad para permitir realizar de manera automática a la Dirección General Técnica de Vigilancia y Control, aplicar cambios de estructura orgánica requeridos al interior a la Secretaría, esto conllevó a un rediseño de la base de datos y a la operatividad del sistema, requiriendo además, realizar proceso de migración de información a la nueva estructura, debido a que se por más de 6 meses, fue utilizado el sistema sin las adecuación requeridas.

Además, fue necesario aplicar mejoras a la funcionalidad tales como:

- En el módulo de Recepción, campo documento de emisión.
- Rediseño de correos enviados por la aplicación, al momento de turnar un documento, al incluir a un CCP o PSC y al rechazar un turnado.
- Inclusión de un nuevo nivel para turnar documentos (Nivel 4).

DeclaraNet 2022.

- **Portal DeclaraNet.** Se reestructuró el portal, cambiando diseño, incrementando los niveles de seguridad de acceso a la información, así mismo, aumentando la velocidad de despliegue y descarga de información de los contenidos de este.
- **Sistema DelaraNet.** Se firmó acuerdo de colaboración con la Secretaría de la Función Pública Federal, logrando **la transferencia de:**
 - Código fuente de los siguientes sistemas, relacionados al Sistema DeclaraNet:
 - Generación de declaraciones patrimoniales.
 - Oper (administrador).
 - Servidores públicos (servicio web).
 - Declaraciones de los servidores públicos que, hasta el año 2021, habían presentado declaraciones patrimoniales en la aplicación federal.
 - El mismo código fuente a otros Organismos del Gobierno del estado de Chihuahua.
 - Además de permitir ofrecer la infraestructura de esta

Secretaría para el uso del sistema a otros Organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua.

- **Sistema de Indicadores.** Desarrollado al interior de esta Coordinación, el sistema permite generar reportes de la información de declaraciones patrimoniales a partir del 2017 a la fecha.

Transparencia

Directorio de Comités y Unidades de Transparencia. Fue desarrollado para la Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información, el cual permite llevar el control de los integrantes que conforman las Unidades de Transparencia y los Comités de Transparencia del Gobierno del Estado.

Portal Transparencia. Adecuación de contenidos, requeridos por la Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información.

Directorio de Servidores Públicos. Se reestructuró la funcionalidad, aplicando mejoras de imagen y operatividad, facilitando el despliegue de la información, además de generar la sección administrativa, permitiendo al Centro

de Atención Telefónica (Marc@gob) de esta Coordinación tener control de la actualización de la información, a través de los usuarios enlaces de las diferentes dependencias u organismo del Gobierno del estado.

Sistema de Apostillado. Fueron realizados cambios en el módulo COBACH, requeridos por la Secretaría General de Gobierno, quien opera dicho sistema.

Portal 1er Informe de Gabinete. Portal creado para el despliegue de información del 1er. Informe de Gabinete, requerido por la Secretaría de Coordinación de Gabinete.

Firmado de documentos (firma electrónica).

- Firma de convenio para la interoperabilidad del sistema de firma de documentos con la Secretaría de Hacienda.
- Análisis de necesidades.
- Desarrollo de conectividad con SAT mediante el protocolo OCSP.
- Implementar seguridad para almacenamiento de datos.
- Interoperabilidad con el sistema de proveedores de la Secretaría de Hacienda.

Portal de Entrega-Recepción. Adecuación de contenidos.

Emisión de constancias. Módulo solicitado por la Subsecretaría de Buen Gobierno para la emisión de constancia de cursos impartidos derivados del programa Chihuahua @prende.

Portal de Trámites y Servicios.

- Actualización de Padrón Estatal de Inspectores.
- Inclusión del despliegue de:
 - Registro Estatal de Regulaciones en el portal de Trámites y Servicios.
 - Registro Estatal de Inspecciones y Verificaciones en el portal de Trámites y Servicios.

4.7 Dirección General Técnica de Vigilancia y Control



Del contenido general del Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública (PS/SFP), la Dirección General Técnica de Vigilancia y Control (DGTVyC) interviene en el cumplimiento de los siguientes Objetivos y Líneas de Acción:





De conformidad con los indicadores establecidos en el Programa Sectorial para esta Dirección General estos se hacen consistir en:

No	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	OBP/OBE
18	Número de acciones de vigilancia y seguimiento a los Órganos Internos de Control	Acciones	$\frac{\text{Total de acciones realizadas}}{\text{Número de acciones programadas}}$	0 acciones de vigilancia y seguimiento a los Órganos Internos de Control (2021)	Programar 18 acciones de vigilancia y seguimiento a los Órganos Internos de Control en el primer año	Alcanzar el 100 % de acciones de vigilancia y seguimiento a los Órganos Internos de Control programados	Dirección General Técnica de Vigilancia y Control	Anual	OBP 9 OBE 1
19	Número de visitas de inspección a los Órganos Internos de Control	Visitas	$\frac{\text{Total de visitas realizadas}}{\text{Número de visitas programadas}}$	0 visitas de inspección a los Órganos Internos de Control (2021)	Programar 9 visitas de inspección a los Órganos Internos de Control en el primer año	Alcanzar el 100% visitas de inspección a los Órganos Internos de Control programados	Dirección General Técnica de Vigilancia y Control	Anual	OBP 9 OBE 3

Asimismo, y una vez concluido el ejercicio 2022, se muestran en la siguiente ficha técnica los avances que la Dirección General Técnica de Vigilancia y Control obtuvo:

FICHA TECNICA DE INDICADORES											INDICADOR	19
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NOMBRE DEL INDICADOR		Número de visitas de inspección a los Órganos Internos de Control									
	VERSION		v.1									
	FECHA DE ACTUALIZACION		12 de enero de 2023			PERIODICIDAD		Anual				
	SUBSECRETARIA		N/A									
	DIRECCION/DEPARTAMENTO		Dirección General Técnica de Vigilancia y Control									
	RESPONSABLE		Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Soleo									
DEFINICION BASICA DEL INDICADOR												
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		1. Política y Gobierno.										
OBJETIVO PRIORITARIO DEL PROGRAMA SECTORIAL		9. Dirigir y coordinar efectivamente, las acciones de los Órganos Internos de Control (OIC), para dar cumplimiento a las políticas y prioridades que dicte la persona Titular de la Secretaría de la Función Pública.										
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA SECTORIAL		2. Inspeccionar las actividades de los OIC.										
LINEA DE ACCION DEL PROGRAMA SECTORIAL		2.1.2 Realizar, de acuerdo a la periodicidad que se determine, visitas a los OIC con la finalidad de verificar la información otorgada con motivo del seguimiento a las actividades realizadas por los mismos.										
ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SECTORIAL		2.1. Realizar visitas de inspección a los OIC, conforme al Programa Anual correspondiente, para verificar el adecuado ejercicio de sus atribuciones.										
TIPO DE INDICADOR												
PARAMETROS												
FORMULA DE MEDICION	Total de visitas realizadas											9
	Número de visitas programadas											9
UNIDAD DE MEDICION		Visitas										
LINEA BASE		0										
FRECUENCIA DE MEDICION		Anual										
META ANUAL		9										
META PARA 2027		100%										
INFORMACION OPERACIONAL												
Datos / Periodo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACCIONES REALIZADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
META ANUAL			0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
RESULTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
GRAFICA												
<p style="text-align: center;">Comportamiento del Indicador</p> 												
OBSERVACIONES												
SEMAFORIZACION												
ALARMAS	ROJO									CRITICO		
	AMARILLO									MEDIO		
	VERDE									COMPLETO		

FICHA TECNICA DE INDICADORES											INDICADOR	18	
	NOMBRE DEL INDICADOR										Número de acciones de vigilancia y seguimiento a los Órganos Internos de Control		
	VERSION										v.1		
	FECHA DE ACTUALIZACION					18 de enero de 2023			PERIODICIDAD		Anual		
	SUBSECRETARIA										N/A		
	DIRECCION/DEPARTAMENTO										Dirección General Técnica de Vigilancia y Control		
RESPONSABLE										Lic. Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo			
DEFINICION BASICA DEL INDICADOR													
EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		1. Política y Gobierno.											
OBJETIVO PRIORITARIO DEL PROGRAMA SECTORIAL		9. Dirigir y coordinar efectivamente, las acciones de los Órganos Internos de Control (OIC), para dar cumplimiento a las políticas y prioridades que dicta la persona Titular de la Secretaría de la Función Pública.											
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA SECTORIAL		1. Dirigir y evaluar la actuación y desempeño de OIC y sus áreas.											
LINEA DE ACCION DEL PROGRAMA SECTORIAL		1.1.4. Vigilar que las actuaciones realizadas por los OIC en materia de investigación, se efectúen en estricto apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como a los protocolos de actuación, lineamientos y demás normatividad aplicable vigente.											
ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SECTORIAL		1.1. Dirigir y coordinar a los OIC para vigilar y controlar las actividades realizadas en el ejercicio de sus atribuciones.											
TIPO DE INDICADOR													
PARAMETROS													
FORMULA DE MEDICION	Total de acciones realizadas											18	
	Número de acciones programadas											18	
UNIDAD DE MEDICION		Acciones											
LINEA BASE		0											
FRECUENCIA DE MEDICION		Anual											
META ANUAL		18											
META PARA 2027		100%											
INFORMACION OPERACIONAL													
Datos / Periodo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACCIONES REALIZADAS		0	0	0	1	0	0	0	1	9	0	6	1
META ANUAL		0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	9
RESULTADOS		0	0	0	1	1	1	1	2	11	11	17	18
GRAFICA													
Comportamiento del Indicador													
													
OBSERVACIONES													
SEMAFORIZACION													
ALARMAS	ROJO									CRITICO			
	AMARILLO									MEDIO			
	VERDE									COMPLETO			

Es importante destacar que, si bien en el Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública (SFP) sólo se establecieron dos indicadores para medir el cumplimiento de las acciones llevadas a cabo por la Dirección General Técnica de Vigilancia y Control, lo cierto es que, derivado de tener 14 líneas de acción (cuya meta es cumplir con los objetivos prioritarios y específicos), es indispensable destacar las actividades realizadas durante el ejercicio 2022.

En primer lugar, debe resaltarse la cooperación que la Dirección General Técnica de Vigilancia y Control brindó en la redacción del propio Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública, para que pudiese ser publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de mayo de 2022; con lo que, se logra un importante avance en el fortalecimiento esta Dependencia y el cumplimiento de los objetivos que tiene la administración 2021-2027.

En ese mismo orden de ideas, es menester distinguir la coadyuvancia que se hace con otras Unidades Administrativas, como las Subsecretarías de Investigación y Evolución Patrimonial; Fiscalización; y la de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y de Responsabilidades. Lo anterior, vigilando que los Titulares del Órgano Interno de Control (OIC), así como los correlativos Titulares de

Área (según la materia sustantiva de la que se trate), remitan los informes semanales, quincenales o mensuales, que refieran a las acciones de seguimientos de los OIC, en lo que a la fiscalización, investigación y procedimientos de responsabilidades, refiere. Todo lo anterior, da seguimiento a las líneas de acción 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4, que corresponden al objetivo prioritario 9 y específico 1, del Plan Sectorial de la SFP.

Ahora, no se puede dejar de lado que, a consecuencia de las múltiples reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ha sido necesario replantearse la necesidad de reformar el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para Determinar los Órganos Internos de Control por Sector, conformados tales sectores por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conocido simplemente como “Acuerdo de Sectorización”. De allí que, durante los últimos meses del año 2022, se han iniciado las labores para dar cumplimiento a la Línea de Acción 3.1.1, al actualizar las disposiciones de sectorización, según las actuales necesidades, que son propias del desarrollo organizacional y administrativo de los Órganos Internos de Control.

En adición, por encargo de la persona Titular de la Secretaría de la Función Pública, la Dirección General Técnica

de Vigilancia y Control, contribuyó sustancial y significativamente en la elaboración de los Criterios para la Presentación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control para el ejercicio 2023; ello, conforme a lo dictado por el objetivo prioritario 9, específico 3, estrategia 3.2 y línea de acción 3.2.1.

Por último, es importante establecer que, gracias a la lograda reestructuración de los Órganos Internos de Control en el 2022, en cuanto a sus titulares, durante el ejercicio 2023 será posible llevar a cabo la programación de más acciones que permitan dar cumplimiento a los objetivos específicos del Programa Sectorial, en lo que corresponde a la Dirección General Técnica de Vigilancia y Control, sin omitir la coadyuvancia que se presta –y se recibe– por parte de las diversas Unidades Administrativas de esta Dependencia.

Además, debido a que esta Dirección General recibe periódicamente los informes de las acciones de seguimiento de los distintos Órganos Internos de Control, a continuación se presenta un breve informe de cada sector coordinado por esta Dirección, mismo que ha sido elaborado con la información recibida de cada uno de ellos:

4.7.1 Sector Hacienda

El Órgano Interno de Control en el sector Hacienda es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos en la Secretaría de Hacienda, Pensiones Civiles del Estado y en el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua.

De las principales actividades que se pueden destacar son: el acompañamiento, seguimiento y participación en el Sistema de Control Interno de la dependencia y entidades que integran dicho sector, éste fue a través de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como en las evaluaciones a sus respectivos programas de trabajo de control interno y administración de riesgos. Asimismo, dentro de las actividades, también se destacan las investigaciones de las presuntas faltas administrativas, y con ello el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

En la parte de logros, cabe resaltar que el Órgano Interno de Control ha realizado el debido acompañamiento preventivo a los procedimientos de contrataciones públicas de las instituciones que conforman este sector.

Es importante acentuar que la confianza y el acercamiento de las distintas Unidades Administrativas de la dependencia y entes del sector han ido en aumento. Además, el

correcto inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa, refuerza la correcta emisión de resoluciones sancionatorias de este mismo.

Respecto a los avances, que se tienen en este Órgano Interno de Control, se puede destacar que se le dio continuidad a **89** seguimientos de observaciones, derivadas de los actos de fiscalización que se llevaron de manera conjunta con la Subsecretaría de Fiscalización de la Secretaría de la Función pública. Además, se debe resaltar que se ejecutaron **dos** auditorías financieras y de cumplimiento, una de ellas en la Secretaría de Hacienda y otra en Pensiones Civiles del Estado. Por otra parte, en materia de control interno se llevaron a cabo **9** Sesiones de COCODI, **12** evaluaciones de RAC, PTCI y PTAR y **9** mesas de trabajo; asimismo este Órgano Interno de Control participó en **442** actos de procedimientos de contratación durante el ejercicio 2022 en la Dependencia y Entidades del Sector Hacienda.

Además, se emitieron resoluciones de responsabilidades administrativas y se han realizado investigaciones por presuntas faltas administrativas.

4.7.2. Sector Salud

El Órgano Interno de Control en el sector Salud es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos a la dependencia y entidades que integran el sector: Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud.

De las principales actividades que se pueden destacar son las siguientes: la atención efectiva de las denuncias mediante una debida investigación y sanción de las faltas administrativas, con una capacidad revisora de **1** servidor por cada **1357** personas actuantes en el Sector Salud. Como parte de las acciones preventivas y de control interno, son través de la intervención en los procedimientos de contrataciones públicas y los comités de control interno.

En la parte de logros cabe resaltar que el Órgano Interno de Control, derivado de las diligencias de investigación realizadas se logró recuperar en favor del Estado **\$160,714.28**.

Se dio inicio a **24** procedimientos de responsabilidad administrativa, con **2** sanciones administrativas firmes, cuando históricamente no existe ningún procedimiento iniciado.

Asimismo, el Órgano Interno de Control participó en la auditoría integral número SFP-SF-DAG-022/2022 practicada al Sector Salud, evaluando los ejercicios de

2019, 2020 y 2021, de la cual se determinaron **37 observaciones**; siendo que históricamente el Órgano Interno de Control no había tenido participación al respecto.

Finalmente, con respecto a los avances que se tienen en este Órgano Interno de Control, se tienen los siguientes datos: se abatió el rezago de más de **400** expedientes de **714** que se recibieron. Por otra parte, se realizó la actualización de las herramientas de control interno, que incluyeron la reformulación de los procesos prioritarios, y la actualización de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riegos del ejercicio 2023.

Como resultado, se dieron **06** procedimientos de responsabilidades administrativas en trámite, más de la mitad de ellos por **conductas graves**, cuando previamente no se había iniciado ningún procedimiento.

4.7.3. Sector seguridad y justicia

El Órgano Interno de Control en el sector Seguridad y Justicia, es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos en la Secretaría de Seguridad Pública y en la Fiscalía General del Estado.

De las principales actividades con mayor impacto en este mismo sector, destaca la constante presencia física

del Órgano Interno de Control en las investigaciones de conductas irregulares que propician la identificación en conjunto con sus integrantes. De igual forma, se ha participado en los procesos de entrega recepción en la Secretaría de Seguridad Pública, así como en la reestructura y traslado a Ciudad Juárez por la implementación de la estrategia Plataforma Centinela.

En la parte de logros, cabe resaltar que el Órgano Interno de Control, ha abatido el rezago de expedientes de investigación de los ejercicios 2020, 2021 en un **71%**, además de que las denuncias recibidas durante el ejercicio 2022 se han concluido **35%** y se continúa con la investigación de las restantes de instrucción de procedimientos de presunta responsabilidad administrativa (**36%** de conductas calificadas como graves y **64%** no graves, los cuales se encuentran en etapa de instrucción.)

Con respecto a los avances que se tienen en este sector, se estableció y difundió el Código de Ética, el de Conducta en la Fiscalía General y se llevó a cabo la reconstitución del Comité de Ética en la Secretaría de Seguridad Pública.

Se aumentó la confianza en la ciudadanía para presentar denuncias y/o peticiones en materia de seguridad y procuración de justicia, derivado de la consolidación del Órgano Interno de Control, a través

de las diligencias exhaustivas que se llevan a cabo por virtud de la investigación de las conductas, así como de la instrucción de los procedimientos.

Se procuró una debida concientización de los servidores públicos del sector seguridad y justicia, acerca de la obligación legal de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses.

4.7.4. Sector gobierno

El Órgano Interno de Control en el Gobierno es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos a los 8 Entes que corresponden por competencia.

De las actividades más relevantes podemos señalar: Recepción, investigación y determinación de denuncias presentadas por presuntas irregularidades administrativas; Participación en procedimiento licitarlos, así como en actas entrega-recepción y, finalmente, atención integral de las actividades de control interno.

Los logros más importantes fueron que se regularizó a la Secretaría General de Gabinete y a la Coordinación de Relaciones Públicas en temas de control Interno, toda vez que tenían omisiones en el cumplimiento de esta materia. Segundo, se concluyeron **21** expedientes con acuerdo de

Conclusión y Archivo, presentándose además **4 IPRAS** a la Dirección General Jurídica y Responsabilidades de la SFP; lo anterior, respecto de expedientes que se tenían en investigación desde el ejercicio 2021. Tercero, se presentó el Primer Programa Anual de Trabajo que nos marca la directriz que debemos cumplir en este año 2023.

Los avances que se han obtenido en el sector que se fiscaliza se reflejan en la captura, registro y análisis más ágil de la atención de las investigaciones, lo que permite su determinación en un menor tiempo. Segundo, en la actualización de los parámetros de control interno, y, tercero, en la presentación y seguimiento en temas de control interno, de todos y cada uno de los entes que conforman el Sector Gobierno.

4.7.5. Sector apoyo social

El Órgano Interno de Control en el sector Apoyo Social, es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades que integran el sector, a saber, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, el Instituto Chihuahuense

de las Mujeres y, la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua, así como de los particulares vinculados con faltas graves, teniendo como objetivo que las instituciones logren un desempeño eficaz, transparente y libre de cualquier acto de corrupción o contravención a las normas que rigen su actuar.

Dentro de las actividades más relevantes que ha realizado este Órgano Interno de Control se destacan las siguientes: la participación, a partir de la gestión por parte de este mismo, en las sesiones de los Comités de Adquisiciones y a los actos derivados de las contrataciones públicas. Se actualizaron las herramientas del Sistema de Control Interno Institucional (PTAR y PTCI) de todos los organismos.

En la parte de logros cabe resaltar que el Órgano Interno de Control incrementó de manera sustancial el número de investigaciones por presuntas faltas administrativas, y se realizan, además, los seguimientos a las observaciones y recomendaciones de las auditorías. En adición, se ha asistido a la gran mayoría de los Comités de Adquisiciones y a la totalidad de las Juntas de Gobierno.

Con respecto a los avances mencionados en el rubro de investigaciones realizadas, los datos se presentan en comparación con el

año 2021 al 2022, las cuales aumentaron de **21** a **220**.

Recapitulando, en el ejercicio 2022, se tuvo un resultado de **220** investigaciones iniciadas, **25** IPRAS y, por último, **15** acuerdos de archivo. Con relación a lo anterior, en 2021, se integraron dos expedientes de sustanciación, y en el 2022, en la Secretaría de la Función Pública, un total de 15 expedientes; finalmente, en el Órgano Interno de Control del Sector, 10 expedientes.

4.7.6. Sector educación, cultura y deporte

El Órgano Interno de Control en el Sector Educación, Deporte y Cultura, es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades que integran el sector. La presencia de este mismo, ha sido factor importante en el funcionamiento de los Entes Públicos que lo conforman, incidiendo en el nivel de confianza que se tiene en la Secretaría de la Función Pública, con logros importantes durante el primer año de la consolidación del proyecto gubernamental.

Así, una de las actividades más relevantes y considerando el universo de obligados a presentar declaración patrimonial en el sector, se ha logrado concentrar esfuerzos entre las dependencias y la parte

sindical, a fin de implementar una estrategia conjunta que permita dar cumplimiento eficiente a la obligación y reducir en los próximos años el número de omisos, evitando con ello destinar recursos públicos adicionales en la atención de los expedientes y ganando confianza en la actuación de las personas servidoras públicas al transparentar su situación patrimonial.

En materia de contrataciones públicas, se ha tenido una actuación asertiva en cuanto a la prevención, asistiendo a más del **90%** de las sesiones de Comité de Adquisiciones de todos los Entes que integran el sector, así como al mayor número de los eventos concursales, brindando la asesoría correspondiente para el mejor desempeño de las instituciones en esa materia.

De igual modo, se ha logrado la implementación al **100%** del Sistema de Control Interno Institucional en todos los Entes que conforman el Sector, dando puntual acompañamiento y seguimiento a cada una de las actividades emprendidas en materia de control interno y administración de riesgos.

Los avances más importantes se dieron al posicionar a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control como agente facilitador de los procesos prioritarios de los Entes, coadyuvando de manera proactiva y

decidida en la consecución de resultados.

Finalmente, al interior de este OIC, se ha trabajado en la conformación de los equipos de trabajo de cada una de las áreas que lo integran, a fin de equilibrar las actividades con la estructura funcional asignada para la cobertura de los 25 Entes que se atienden en el sector, de manera puntual y permanente, logrando que las personas que lo conforman asuman el sentido de pertenencia con nuestra Institución, todo lo cual contribuye a los objetivos planteados por este Gobierno.

4.7.7. Sector obra pública y agua

El Órgano Interno de Control en el Sector Obra Pública y Agua es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades que integran el sector, y ha sido factor importante en el funcionamiento de los Entes Públicos que lo conforman, incidiendo en el nivel de confianza que se tiene en la Secretaría de la Función Pública, con logros importantes durante el primer año de la consolidación del proyecto gubernamental.

Dentro de las actividades más relevantes que ha realizado este Órgano Interno de Control se destacan los siguientes: la atención prioritaria a expedientes de

investigación de asuntos sensibles y relevantes, logrando la presentación de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa y denuncia penal ante la Fiscalía Anticorrupción. Además, la gestión de recursos y conformación total del equipo de trabajo del órgano interno de control (titulares y personal de apoyo), implementando la figura de regionalización, dividiendo la entidad en **seis zonas** (norte, centro, centro-sur, occidente, noroeste y occidente) con personal en cada una de ellas para la atención específica de los **cincuenta y dos entes** sobre los que se ejerce vigilancia y control.

Dentro de los logros más importantes a resaltar durante el ejercicio 2022 son: el inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa derivado de la investigación del asunto relevante denominado **“Construcción de Edificio Tipo H”**, en el que se imputó desvío de recursos y abuso de funciones a ex servidores públicos del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE) por un monto de **\$1,606,463.76**. Además se inició el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa derivado de investigación de asunto relevante denominado **“Desvío en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga”**, en el que se imputó peculado a ex servidor público del ente en comento por el presunto desvío de **\$484,178.98**, como

resultado del análisis de cuentas bancarias y seguimiento a la ruta del dinero, presentando denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Se apoyó, también, a la Subsecretaría de Fiscalización en la práctica de ocho auditorías de desempeño y financieras a igual número de organismos operadores de agua del Estado, así como en dos auditorías de obras públicas, revisándose un total de **trece contratos**. Todo ello con personal del órgano interno de control.

Finalmente, con respecto a los avances más importantes durante el ejercicio 2022, es destacable que se dio el seguimiento y monitoreo permanente de las contrataciones públicas de los cincuenta y dos entes (adquisiciones y obras públicas), mediante la participación en sus comités y actos públicos. También, se definió una estrategia para la presentación de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa y posterior inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (nueve durante 2022).

Cabe resaltar la formalización del equipo de auditoría (financiera, desempeño y obra pública) para practicar revisiones, inspecciones y auditorías en colaboración con la Subsecretaría de Fiscalización y los actos propios del Órgano Interno de Control.

4.7.8. Sector desarrollo urbano y social

El Órgano Interno de Control en el sector Desarrollo Urbano y Rural, es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades que integran el Sector, a excepción de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, así como la Dirección de Transporte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, mismas que, de acuerdo a la reforma a la Ley de Transporte, pasaron a formar parte de la Secretaría General de Gobierno. Este OIC, también, ha sido factor importante en el funcionamiento de los Entes Públicos que lo conforman, incidiendo en el nivel de confianza que se tiene en la Secretaría de la Función Pública, con logros importantes durante el primer año de la consolidación del proyecto gubernamental.

En materia de prevención, el Órgano Interno de Control, ha asistido a todas las sesiones de los Comités del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua, del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado, del Programa Estatal de Atención a la Sequía y del Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura, en las que se ha requerido su presencia. En la COESVI, se asistió a los Comités de Adquisiciones; de

Enajenaciones, Depuración y Comodatos de Bienes, así como a los procedimientos de contratación y Juntas de Gobierno. Se ha tenido presencia vía remota, además, en las sesiones del Fideicomiso del Sistema Integrado de Transporte de Ciudad Juárez, 2270.

En los entes del sector, se ha dado acompañamiento y seguimiento en materia de control interno y administración de riesgos.

De los expedientes que se han recibido en el último año, se han archivado aproximadamente el **58%** por falta de elementos (se incluyen asuntos derivados de la omisión en la presentación de la declaración patrimonial), y algunos se encuentran en revisión para iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que se advierten infracciones a la Ley de la materia.

4.7.9. Sector economía y empleo

El Órgano Interno de Control en el sector Desarrollo Urbano y Rural es el encargado de vigilar el actuar de los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades que integran el sector: Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, Fomento y Desarrollo Artesanal del

Estado de Chihuahua, Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, Instituto de Innovación y Competitividad, Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado, Fideicomiso de Barrancas del Cobre, Fideicomiso para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, Fideicomiso Expo Chihuahua, Fideicomiso F47611-9 (Fondo Social del Empresariado Chihuahuense), Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, Secretaría de Turismo, Agencia Estatal de Desarrollo Energético y Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable, siendo un total de **1020** servidores públicos que lo integran.

Dos son las actividades más relevantes en este sector: primero, el acompañamiento y apoyo en materia de Control Interno Institucional y, segundo, la asesoría en materia de contrataciones públicas en la interacción en los diversos comités.

Dentro de los logros más importantes a resaltar durante el ejercicio 2022, se encuentra la coadyuvancia en la creación y

entrada en funcionamiento de la **Secretaría de Turismo**, la **Agencia Estatal de Desarrollo Energético** (AEDE) y la entrada en funciones del **Centro de Conciliación Laboral** en octubre de 2022.

Con respecto a los avances que se han obtenido en el sector, debe destacarse la consecución y seguimiento para la puesta en marcha del **Aeropuerto de Creel** por parte de la Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua. Finalmente, también, es importante mencionar la instalación oportuna y el seguimiento de los diversos Comités para la prevención de actos contrarios a la normatividad vigente, así como la regularización en la administración de riesgos, con la finalidad de mitigar posibles resultados adversos en la posterioridad.

4.8 Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental

La transparencia y el acceso a la información inciden positivamente en los ámbitos político y social, ya que facilitan una mayor participación ciudadana en la esfera pública y contribuyen a generar dinámicas y procesos de gobierno más abiertos y eficientes.

Así pues, el Gobierno Abierto es una estrategia de acción colectiva, cuyo objetivo es hacer efectiva la rendición de cuentas, el combate a la corrupción e impunidad, mejorar la calidad de las decisiones y acciones gubernamentales a través de la transparencia y el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones públicas.


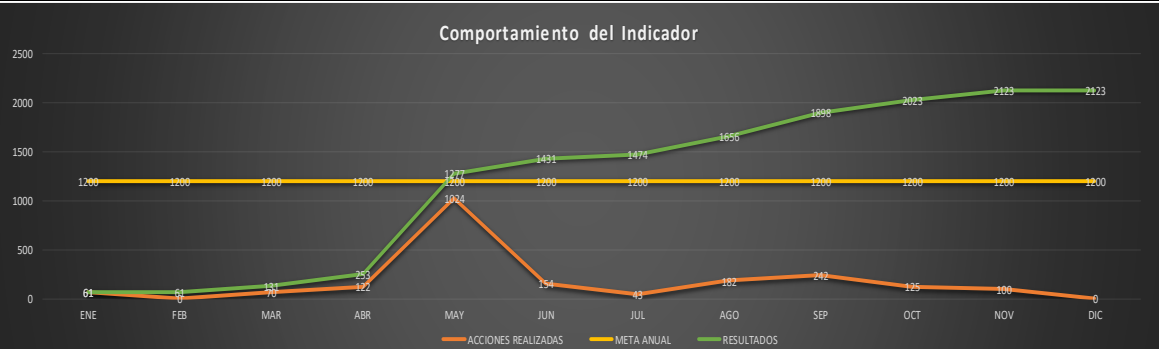
Del contenido general del Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública (PS/SFP), la Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental (DGTyGIG) interviene en el cumplimiento de los siguientes Objetivos y Líneas de Acción:



De conformidad con los indicadores establecidos en el Programa Sectorial para esta Dirección General, estos se hacen consistir en:

No.	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Línea Base	Meta Anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	OBPI/BE
6	Número personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con transparencia, protección de datos personales y acceso a la información	Capacitaciones	$\frac{\text{Total de personas servidoras públicas capacitadas}}{\text{Número de personas servidoras públicas programadas}}$	0 personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con transparencia, protección de datos personales y acceso a la información (2021)	Capacitar 1,200 personas servidoras públicas en temas relacionados con transparencia, protección de datos personales y acceso a la información	4,200 personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con transparencia, protección de datos personales y acceso a la información	Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental	Anual	OBP 3 OBE 3

Asimismo, y una vez concluido el ejercicio 2022, se muestran en la siguiente ficha técnica los avances que la Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental obtuvo:

FICHA TECNICA DE INDICADORES										INDICADOR	6		
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NOMBRE DEL INDICADOR		Número personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con transparencia, protección de datos personales y acceso a la información										
	VERSION		1										
	FECHA DE ACTUALIZACION		10/01/2023	PERIODICIDAD		Anual							
	SUBSECRETARIA		N/A										
	DIRECCION/DEPARTAMENTO		Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental										
	RESPONSABLE		Carlos Alberto Rosales Méndez										
DEFINICION BASICA DEL INDICADOR													
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Eje 5 Buen Gobierno, Transparencia y Participación Ciudadana											
OBJETIVO PRIORITARIO DEL PROGRAMA SECTORIAL		3. Promover un gobierno abierto, transparente y de rendición de cuentas, así como facilitar la participación ciudadana, para vincular a la sociedad chihuahuense en el ejercicio de la función pública.											
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA SECTORIAL		Objetivo Especifico 3. Fortalecer la transparencia y el gobierno abierto, así como impulsar la coordinación institucional entre las dependencias y entidades, con el fin de avanzar hacia una cultura que garantice el principio de máxima publicidad y promueva esquemas de gobierno abierto.											
LINEA DE ACCION DEL PROGRAMA SECTORIAL		3.1.4 Diseñar e implementar estrategias de capacitación y sensibilización para las personas servidoras públicas en temas relacionados con transparencia y acceso a la información.											
ESTRATEGIA DEL PROGRAMA SECTORIAL		Estrategia 3.1. Impulsar acciones y mecanismos de transparencia en la gestión pública, así como de gobierno abierto y datos abiertos, que auspicien la participación de la ciudadanía en el combate a la corrupción y a la impunidad.											
TIPO DE INDICADOR													
PARAMETROS													
FORMULA DE MEDICION	Total de personas servidoras públicas capacitadas		2123										
	Número de personas servidoras públicas programadas		1200										
UNIDAD DE MEDICION		Capacitaciones											
LINEA BASE		0 personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con transparencia, protección de datos personales y acceso a la información (2021)											
FRECUENCIA DE MEDICION		Anual											
META ANUAL		1200											
META PARA 2027		4200											
INFORMACION OPERACIONAL													
Datos / Período	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACCIONES REALIZADAS		61	0	70	122	1024	154	43	182	242	125	100	0
META ANUAL	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200
RESULTADOS	61	61	131	253	1277	1431	1474	1656	1898	2023	2123	2123	
GRAFICA													
													
OBSERVACIONES													
Se precisa, que derivado del cambio de personal en la Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental, no existe suficiente evidencia de capacitaciones impartidas mas aquellas indicadas en el punto anterior del presente y aquellas que fueron impartidas por el personal actual.													
SEMAFORIZACION													
ALARMAS		ROJO						CRITICO					
		AMARILLO						MEDIO					
		VERDE						COMPLETO					

Debe destacarse que en febrero del 2022, mediante el acuerdo No. 076/2022, se modificó el Reglamento Interior de esta Secretaría, en el cual se integró como parte de la estructura orgánica la Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental, cuya finalidad es facilitar la coordinación con las 107 Unidades de Transparencia de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal en materia de gobierno abierto, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Como una iniciativa de la Gobernadora del Estado, al llevar a cabo la integración de esta Dirección, se contribuye con el desarrollo administrativo, la profesionalización de estas unidades para el fortalecimiento institucional en materia de transparencia, protección de datos personales y mejores prácticas en el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Al efecto, esta nueva Dirección consolidó la coordinación de acciones con las unidades de transparencia de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, lo cual permitió un incremento en el seguimiento y la revisión de las mismas, de 17 a 90 sujetos obligados. De lo anterior, durante el ejercicio 2022, se logró que un 72 por ciento de todas las dependencias mantuvieran en sus

obligaciones de transparencia un porcentaje de cumplimiento ubicado en un nivel medio y alto. Con ello, se está impulsando que la gestión pública estatal se fortalezca institucionalmente a partir de la promoción de una cultura de la transparencia, y, al mismo tiempo, se ha confirmado la rendición de cuentas como una prioridad que ha mantenido este gobierno desde que inició.

En coordinación con la Secretaría de Hacienda, la Coordinación de Comunicación, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, todas del Estado de Chihuahua, así como Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, se gestiona y comparte información necesaria para el cumplimiento de las fracciones VIII-A, VIII-B, XA, XB, XII, XVI-B, XVIII, XXI-A, XXI-B, XXI-C, XXII, XXIII-B, XXIII-D, XXIX, XXXI-A, XXXI-B, XXXII, XLII-A, XLII-B, XLIII-A, XLIII-B, del artículo 77, así como las II-A y II-B del artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con el fin de homologar y estandarizar la información que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado publiquen en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

Se verificó la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de

Transparencia (SIPOT), tanto de la Secretaría de la Función Pública, como de los organismos centralizados y descentralizados del Poder Ejecutivo, mediante la revisión aleatoria y censal, contribuyendo a un mejor cumplimiento de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a lo que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y por consecuencia generará mejores resultados en las verificaciones a la publicación de las obligaciones de transparencia que realice el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Producto de estas acciones, el 30 de septiembre del 2022, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública llevó a cabo la Segunda Jornada para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022, en la cual, esta Secretaría fue galardonada por impulsar el Portal de Contrataciones Abiertas. Este portal es un apartado de información pública gubernamental del Sistema

Electrónico de Contrataciones Públicas sobre adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Este premio confirma el empeño de este gobierno por transparentar incluso aquella información pudiera no estar obligada a hacer pública por ley.



El objetivo de este sistema es brindar a la ciudadanía una herramienta que le permita tener claridad y certeza de los procesos de contratación, y así transparentar los recursos del Estado gracias al fortalecimiento de la vigilancia y el control presupuestal de los entes públicos. Dentro de sus funciones, este portal hace posible supervisar el adecuado ejercicio del recurso público por parte de las autoridades fiscalizadoras, pues permite realizar consultas en formato electrónico editable, lo cual también otorga a la ciudadanía la capacidad de desarrollar trabajos de investigación académica, vigilancia y control del correcto ejercicio del gasto público por parte de los entes públicos, así como informar en tiempo real qué es lo que se está contratando, el importe de los contratos, así como los proveedores y contratistas adjudicados.

Sobre los resultados en materia de acceso a la información pública, es de destacar que se atendieron 247 solicitudes de acceso a la información pública, mismas que versaron sobre temáticas que a continuación se desglosa:

Sentido de la solicitud	Número de solicitudes
Instrumentos organizacionales y formatos	85
Otros	55
Gestión de recursos humanos	21
Declaraciones Patrimoniales	16
Investigaciones	16
Quejas y denuncias	14
Contrataciones y obras públicas	12
Procedimientos de responsabilidad y sanciones	8
Normatividad	6
Auditorías	5
Presupuesto	5
OIC's	4

Respecto a los resultados en materia de protección de datos personales, se coordinaron los trabajos para la elaboración de los 28 avisos de privacidad de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, es de

destacar que la Secretaría de la Función Pública solicitó al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública someterse al procedimiento de auditoría voluntaria en materia de protección de datos personales.

Por lo que el 11 de julio del 2022 se dictó el acuerdo de inicio al procedimiento de auditoría voluntaria el cual determinó aperturar la etapa de revisión documental respecto a los avisos de privacidad remitidos por la Secretaría de la Función Pública de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. El 15 de diciembre del 2022 se realizó la reunión de cierre de la citada auditoría, en la que el organismo garante, por conducto del personal auditor, procedió a exponer los hallazgos derivados de la etapa de revisión documental. Actualmente está en proceso la aprobación del informe de resultados por parte del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, en cuanto al proceso de atención de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos A.R.C.O. (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), se atendieron 3 solicitudes en la modalidad de Acceso.

4.9 Órgano Interno de Control de la SFP

En refrendo al compromiso de combatir la corrupción en todas sus manifestaciones, y como parte de una reorganización estructural del Poder Ejecutivo Estatal, este gobierno instaló un Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de la Función Pública. Esta iniciativa de la Gobernadora del Estado, representa una acción sin precedente alguno en anteriores administraciones, y manifiesta claramente el actual compromiso con la imparcialidad al interior de sus propias instituciones. Lo anterior reafirma el interés de este gobierno de que la maquinaria institucional camine de la manera más firme.



La creación de este Órgano contribuye positivamente con la prevención de la comisión de faltas administrativas y la práctica de hechos de corrupción, pues su objetivo primordial es impulsar la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la Secretaría, garantizando así la independencia e imparcialidad, para lo cual se compone de las áreas de

Auditoría, Denuncias e Investigación y Responsabilidades; así como de personal técnico y administrativo. En adición a lo anterior, el OIC toma acciones concretas para coadyuvar en la eficacia y la eficiencia de la función pública, el fortalecimiento del control interno institucional, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público. Por lo que, a través del Área de Auditoría, realizó actividades preventivas en el ejercicio 2022 y durante la gestión de los diez meses de operación por medio de diferentes mecanismos. Así, se realizó una valoración de la suficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno Institucional, informando periódicamente el estado que guardaba en el seno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) dentro del cual se han realizado recomendaciones.

Asimismo, se evaluaron los riesgos que eventualmente pudieron obstaculizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría, y se promovió el desarrollo administrativo, la modernización y la mejora de la gestión pública mediante la identificación de

debilidades de control al interior de la institución y se identificaron distintas áreas de oportunidad.

Del mismo modo, corresponde al (OIC), entre otras facultades, verificar que las actuaciones de la dependencia se apeguen a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como verificar el cumplimiento y evaluar los resultados de los programas y proyectos especiales en que participen las unidades administrativas de la SFP; se practicó la Revisión de Control No. RC.01/2022 en la Dirección General de Transparencia y Gestión de la Información Gubernamental, misma que se ejecutó dentro del periodo comprendido entre el 22 al 26 de agosto de 2022. De lo anterior se pudieron identificar áreas de oportunidad derivadas de la inexistencia de Manuales, Criterios, Lineamientos, Directrices y Programas que permitan tener un cuadro de actuación definido con tramos de responsabilidad establecidos, debilidades en los canales de comunicación entre la DGTGIG y los Enlaces de Transparencia, así como en los elementos de control que acreditan dicha retroalimentación. De la misma manera, no se cuenta con soportes o medios específicos de supervisión para dar seguimiento al Plan de

Trabajo, Programas, Proyectos, Objetivos y Metas de la propia DGTGIG e institucionales. También se identificó debilidad en los medios de control implementados por la DGTGIG para dar cumplimiento de sus atribuciones, a partir de lo cual se acordaron cinco (5) Acciones de Mejora que se encuentran en proceso de seguimiento, a fin de fortalecer el Control Interno Institucional.



La trascendencia de este OIC es indudable, pues vigila con gran minucias y atención, además de que colabora decisivamente para que la Secretaría cumpla con sus programas y logre sus objetivos y metas con eficiencia, eficacia y absoluta transparencia. Del mismo modo, se asegura de que esta Secretaría realice sus funciones con apego fidedigno a los principios que rigen el servicio público y en observancia a la normatividad aplicable, dentro de lo cual también

se ocupa de que el uso de recursos sea honesto, razonable y adecuado.



Derivado de diversas violaciones al debido proceso en que incurrió la anterior administración en varios procedimientos de responsabilidad administrativa, los cuales culminaron en nulidades y en revocación de los mismos, en este OIC se han tramitado seis procedimientos de responsabilidad patrimonial. En los anteriores, se reclama del Gobierno del Estado de Chihuahua un presunto daño por más de \$900'000,000.00 (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), suma cuya cuantificación representa más de 9 veces el Presupuesto Anual Autorizado del ejercicio para la Secretaría de la Función Pública del ejercicio 2022, lo que implicaría la materialización de un riesgo, al tener la posibilidad de poner en dificultades el patrimonio y el ejercicio, no solo de la dependencia, sino del Estado mismo. Tres de estos procedimientos de reclamación ya han sido resueltos, en los cuales los promoventes no acreditaron su pretensión jurídica al tratarse de asuntos materialmente

jurisdiccionales, y uno más se encuentra en Etapa de Pruebas.

Asimismo, tan solo en los primeros 11 meses del OIC se radicaron 221 asuntos, que se encuentran en investigación, con presuntos daños cuantificados en más de 650,000,000 de pesos. Adicionalmente, al mes de diciembre de 2022, se logró concluir con 18 expedientes por archivo, se emitieron 105 Acuerdos de Calificación por Presunta Responsabilidad y se turnaron 105 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) a la autoridad substanciadora.



Cabe mencionar que de los 105 IPRAS, 99 son por faltas graves, mientras que tan sólo 6 de los mismos recibieron el calificativo de no graves. Los primeros están relacionados con acciones que no son mínimamente toleradas, pues 73 de ellos se relacionan con abuso de funciones, 25 corresponden a obstrucción de justicia y uno se refiere a encubrimiento. De los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas graves, el Área de Investigación ha solicitado una indemnización por más de

\$280,000,000.00 (doscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N). Sin embargo, incluso los seis IPRAS que recibieron la categoría de no graves son dignos de considerable atención, puesto que ambos corresponden con incumplimiento de leyes, acto que de ninguna manera puede ser dejado de lado.

En cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa, se han admitido 105 por parte del Área Substanciadora del OIC, en el periodo de marzo de 2022 a enero de 2023.



Derivado de los procedimientos de investigación realizados por este Órgano Interno de Control, se han presentado seis denuncias penales ante la Fiscalía General del Estado.

Además, se ha efectuado la defensa jurídica de 4 procedimientos de

responsabilidad ante las instancias externas jurisdiccionales (2 juicios de nulidad, 2 recursos de revisión y 4 juicios de amparo).

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Eje 1 de Política y Gobierno “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como con el eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo, los cuales tienen como principal objetivo erradicar la corrupción del sector público, el OIC de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Área de Responsabilidades, ha venido sumando esfuerzos con la finalidad de que, atendiendo a sus facultades reglamentarias, se combatan las malas prácticas que caracterizaban a las anteriores administraciones así como la simulación, y con ello erradicar las irregularidades cometidas por los servidores públicos de la dependencia.

Tomando en cuenta cifras de dominio público y datos gubernamentales, con el objetivo de obtener un promedio cuantitativo y cualitativo que sirva como base para vislumbrar la aportación de este Órgano Fiscalizador a los objetivos de la visión actual del Gobierno del Estado, muestra a continuación la siguiente tabla:

OIC	No. DE INVESTIGACIONES		INVESTIGACIONES RESUELTAS	INDEMNIZACIONES SOLICITADAS
OIC – SFP CHIHUAHUA 2022 <small>*Actualizado al 30-enero 2023</small>	Saldo Inicial	0	105 – IPRAS. 18 - Conclusión y archivo.	280 millones de pesos.
	Iniciadas 2022:	221		
	Total - 2022:	221		
	Resueltas:	119		
OIC – SFP NIVEL FEDERAL 2021	Saldo:	49	84 – IPRAS (2017-2021) 82 - Declaración patrimonial. 2 - Incumplimiento de funciones	El informe público no cuantifica.
OIC – CONGRESO CHIHUAHUA 2021	Saldo:	28	-	El informe público no cuantifica.
OIC – CEDH CHIHUAHUA 2021	Saldo:	36	3 IPRAS. 18 – Concluidos. 3 – Archivo. 1 - Denuncia	El informe público no cuantifica.
OIC – INE 2021	Saldo inicial:	315	39 - IPRAS	El informe público no cuantifica.
	Iniciadas 2022:	219		
	Total - 2022:	534		
	Resueltas:	39		
OIC - UAEM 2021	Saldo:	321	17 - IPRAS 297 - Investigación. 7 - Conclusión y archivo.	El informe público no cuantifica.
OIC - SEAJAL 2021	Saldo:	9	1 - IPRA.	El informe público no cuantifica.

CEDH: Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INV: Investigaciones.

IPRA: Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

SEA: Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

UAEM: Universidad Autónoma del Estado de México

Con lo anterior, el Estado de Chihuahua da cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos de esta Secretaría de la Función Pública.

4.10 Coordinación Administrativa

A pesar de que esta unidad administrativa, como otras que también se han incluido en este informe, no tiene metas previstas en el Programa Sectorial –documento del cual el presente documento contiene los avances correspondientes–, se ha decidido que formen parte de este ejercicio de rendición de cuentas de la misma manera en que las demás unidades administrativas lo han hecho. Sumando así a una precisa y cabal transparencia, pues esta es una virtud que deseamos promover con absoluta firmeza en todas nuestras unidades administrativas.

Los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría son determinantes para cumplir con nuestra labor; por ello, el trabajo de esta Coordinación es fundamental, ya que, dentro de su servicio, establece normas, sistemas y procedimientos que permiten administrar tales recursos. Aunado a esto, su función también es fungir como auxiliar de las diversas unidades administrativas en todo lo relacionado al personal, así como brindar apoyo para que los servicios, adquisiciones, arrendamientos y demás instrumentos jurídicos de los cuales hace uso la Secretaría se den bajo la normatividad establecida y en términos de las disposiciones aplicables. También, la vitalidad de su servicio en esta dependencia deriva de la injerencia que tiene en asuntos organizacionales, como lo es el análisis de las propuestas de movimientos de estructuras orgánicas, ocupacionales y plantillas de personal (sometiendo todo ello a autorización de

la titularidad de la Secretaría), con la finalidad de que cada unidad administrativa pueda cumplir eficazmente su trabajo.

Son las anteriores, entre muchas más, las acciones que conforman su determinante presencia en la Secretaría, cuya trascendencia radica en ser el eslabón que une asuntos económicos con importantes decisiones de nuestros valiosos recursos humanos y materiales.

Como parte de las acciones llevadas a cabo por la Coordinación Administrativa, en lo que respecta a los recursos humanos, se logró dotar a las subsecretarías del personal faltante, logrando el 95.6 por ciento de plantilla contratada. Aunado a esto, se preparó un curso de inducción para el nuevo personal, mismo que se ha planeado poner en marcha durante los primeros meses del año en curso. También, se contrató al total de las vacantes pertenecientes a la Dirección de Transparencia.

Además, para hacer una correcta administración y mantenimiento de los recursos materiales de la Secretaría, se han llevado a cabo revisiones semanales de las áreas del edificio, para encontrar necesidades de material o de infraestructura, y poder solventarlas, así como también se desarrolló un plan de revisión semanal de vehículos institucionales.

Con el fin de atender las nuevas necesidades, provocadas por la contingencia sanitaria que ha representado el COVID-19, se diseñó y se llevó a cabo un plan de sanitización a partir de junio de 2022, poniéndolo en marcha durante el horario en el que hay una menor asistencia de personal, a fin de no interferir con las labores diarias del mismo. Cabe destacar que el plan mencionado se sigue llevando a cabo en la actualidad, esto para seguir haciendo frente a los posibles casos nuevos de COVID-19 y a las incapacidades que de ello se desprende. Es en esta misma línea que se ha suplido constantemente de materiales de higiene como lo es el gel sanitizante, jabón para manos, sanitas, entre otros.

En lo que respecta a la seguridad, la Coordinación Administrativa, con la ayuda de la visita por parte de Protección Civil, ubicó puntos de mejora, mismos que se encuentran en proceso de atención. Dentro de este tema, es importante señalar que materiales que garantizan la seguridad del personal al interior del edificio, tal como la salida de emergencia, chapas de seguridad, detectores de humo y señalamientos correspondientes a las cuestiones de seguridad, fueron correctamente revisados, adquiridos e instalados, de acuerdo a la necesidad de cada uno. También, se actualizó el plan de seguridad para ser llevado a cabo.

Finalmente, en relación a las adquisiciones, se hicieron las modificaciones necesarias para que la sala de juntas del segundo piso contara con una puerta para el ingreso y la salida del personal externo. Y es con esta

misma preocupación por nuestros espacios que se llevaron a cabo las adaptaciones necesarias al área donde se ubica la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, con el fin de contar con dos salas de juntas y así tener más lugares disponibles para reuniones.

Dentro de este mismo tema, destacan otras acciones relacionadas con la modernización de espacios, reparaciones y modificaciones: se remodeló el baño del primer piso, se instalaron mingitorios en el segundo piso, se adquirieron dos hidroneumáticos nuevos para tener presión adecuada en todo el edificio, se reparó el aire acondicionado del segundo piso (lo que facilitó la cancelación de dos minisplits logrando esto un ahorro de alrededor de \$72,000), se realizó la instalación del equipo necesario para abastecer de aire acondicionado y calefacción a gran parte del primer piso, se compraron reguladores de voltaje y se adquirió el mobiliario necesario para trasladar parte del archivo al sótano de la bodega Niños Héroe. Para concluir, debe mencionarse que se impermeabilizaron zonas afectadas, se dio mantenimiento a desagües, se realizó la adquisición de mobiliario para área común de la Subsecretaría de Buen Gobierno y también se llevó a cabo la renovación de la imagen institucional por medio de materiales como letreros, avisos, etc.

A continuación, se ilustra a modo de tabla y con mayor detalle todo lo anterior, señalando el proyecto al que pertenece cada acción realizada, así como la problemática que se soluciona con tales acciones:

viernes, 13 de enero de 2023

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS

Proyecto	Problemática	Comentario
Contrataciones para la SFP	No contar con el personal necesario	Dotar a las Subsecretarías del personal faltante, logrando un 96.5 % de plantilla contratada
Actualización curso de inducción	Incertidumbre del personal de nuevo ingreso	Tiene dos años sin impartición de curso de inducción, actualmente se encuentra listo, se tiene contemplado el inicio en enero 2023 (con apoyo del Dpto. de Cultura Institucional y Ética Pública)
Renovación plantilla de personal de la Dirección de Transparencia		Listo bajas y altas se contrato al total de las vacantes.

RECURSOS MATERIALES

Proyecto	Problemática	Comentario
Recorridos semanales para mejora y mantenimiento de las instalaciones	Sin información oportuna de problemas de mantenimiento	Elaboración de Revisiones semanales de las áreas para encontrar y solventar necesidades ya que no se estaban llevando a cabo.
Revisión de la flota vehicular	Sin información oportuna de problemas de mantenimiento	Plan de revisión de vehículos la cual se lleva a cabo de manera semanal, además de implementar reporte de Check inn y Check out

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

COVID

Proyecto	Problemática	Comentario
Plan de Sanitización comenzando con la primera antes del 30 de junio en horario con la menor cantidad de personal.	Casos activos covid e incapacidades	Aun se lleva a cabo por las noches
Relleno de todos los despachadores de Gel antibacterial.		están llenas y se verifican con la revisión semanal, se destaparon los que lo necesitaron
Surtido de sanitas para las manos.		Se está llevando a cabo
Adquisiciones de Sanitizante para superficies comunes.		Se está llevando a cabo

SEGURIDAD

Proyecto	Problemática	Comentario
Recorrido por parte de Protección Civil	Se detectaron puntos en donde se puede mejorar la seguridad, no se había dado seguimiento por cuestiones de pandemia a los recorridos y formación de brigadas	se tuvo la visita de protección civil en donde hubo propuestas de mejora
Mejorar Salida de emergencia	La puerta de emergencia no cumplía con los requisitos	se desinstaló puerta que obstruía el libre tránsito para la puerta de emergencia Se dio mantenimiento y se hizo funcionar la puerta de emergencia del segundo piso Se instaló rampa adicional a los
Reactivación Chapas de seguridad	Puertas de seguridad del 1er y 2do piso sin uso	Se contrató servicio para el mantenimiento e instalación de un nuevo sistema para hacer funcionar las puertas de seguridad, por lo que a partir del 2023 el manejo de las mismas quedará a cargo del área de seguridad con lo cual se da avance al plan de
Reactivación Plan de Seguridad	Falta de medidas de seguridad institucional	Se actualizó el plan de seguridad para su implementación, a la espera de ser aprobado.
Adquisición de detectores de humo y señales de seguridad	falta de detectores y señalamientos	Aunado a la visita de Protección civil se adquirieron detectores de humo faltantes, así como más señalamientos.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ADQUISICIONES

Proyecto	Problemática	Comentario
Modificación sala de juntas segundo piso	Agilisar entrada y salida, así como mejorar la seguridad	Se instaló puerta para personal externo, los muros no se pudieron derribar debido a que son parte de la estructura del edificio.
Construcción sala de juntas y oficina de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos	Falta de espacios para reuniones de toda la SFP	Se modificó la estructura física de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y con esto se contó con espacio suficiencia para la instalación de dos salas de juntas ayudando al problemas de lugares disponibles para reuniones.
Actualización baños 1er piso y mingitorios 2do piso	Baños descuidados e inseguros	1er piso, se modernizaron lavamanos, sanitarios, luces, pintura y cerámica. 2do piso se instalaron mingitorios ya que se tenían fugas constantes.
Hidroneumáticos	Falta de presión, servicio de agua intermitente	se adquirieron dos hidroneumáticos nuevos, para dotar de presión a todo el edificio, se gestionó el pago del 50% con la COESVI.
Dotar a todo el edificio de Aire acondicionado con la reparación del A/C que abastece el segundo piso, así como continuar con la adquisiciones e instalación de los mini Split de las oficinas de las Subsecretarías de Fiscalización y la Subsecretaría de Investigación y Evolución Patrimonial, así como con Alejandro Duran.	Area comun, así como despachos de la Subsecretaria de Investigación y Fiscalización sin AC.	* Aires del segundo piso * Se cancelaron los dos minisplit de las subsecretarías debido a la eficiencia del aire reparado ahorro de 72,000 * Instalación minisplit * Instalación unidad dividida 5 tons. que da abasto de A/C y calefacción a gran parte del 1er piso
Fortalecer los proyectos de soporte, así como licencias, software e infraestructura del área de Tecnologías de la Información	Equipo de computo obsoleto, licencias vencidas, etc	Se adquirieron reguladores de voltaje, discos de estado sólido y licencias
Adecuación de área de archivo para la instalación de racks	Falta de espacio para un adecuado resguardo del archivo de la SFP (sotano inseguro y bodega niños heroes sin espacio)	Se dieron de baja diversos activos algo que no se llevaba a cabo aproximadamente de dos años atrás, con esto y la adquisición de racks se logró emigrar parte del archivo del sotano a la bodega niños heroes.
Impermeabilización de áreas con goteras	Goteras en el site, área comun de buen gobierno y oficina del Dpto. de Auditorías Externas	Se impermeabilizaron las áreas afectadas, además de dar mantenimiento a los desagües.
Nueva bodega para consumibles TI	Falta de espacio para el resguardo de consumibles de TI	Se instaló un lugar fuera del site para el resguardo de los consumibles.
Renovación área comun de la Subsecretaría de Buen Gobierno	Falta de espacio para el acomodo del personal, además de que se encontraban ubicadas de manera dispersa	Se adquirió mobiliario con las especificaciones solicitadas.
Renovación de imagen institucional	Letreros, avisos, informativos con logos del sexenio anterior	se renovaron los letreros, avisos e información con la nueva imagen institucional